

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 024-2024-SA

ACTA N° 08

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

VIERNES 09 DE MAYO DEL 2025

HORA DE INICIO : 14:30 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 15:46 horas
MEDIO ELECTRÓNICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS PRESIDENTE DE CONAREME - Representante del Ministro de Salud

DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ SECRETARÍA TÉCNICA – Comité Directivo
--

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

2) DR. EDSON VALDIVIA VERA	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
3) DR. JORGE ENRIQUE AMORÓS CASTAÑEDA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
4) DRA. CARMEN PINEDA YACO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
5) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
6) DR. JEAN NIKOALE HERNANDEZ PEREZ	Rep. Instituto de Medicina Legal
7) DR. WALTER ENRIQUE VARGAS ROJAS	Rep. DIRESA Cajamarca
8) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
9) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
10) DR. JUVER EDWARD ALTAMIRANO MEJIA	Rep. DIRESA Ica
11) DRA. ANA MARIA BURGA VEGA	Rep. GERESA La Libertad
12) DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
13) DR. PERCY SOLANO VARGAS DAVILA	Rep. DIRESA Loreto
14) DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO	Rep. DIRESA Tumbes

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

15)	DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
16)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
17)	DRA. ANA CECILIA OLASCOAGA MESÍA	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
18)	DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
19)	DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
20)	DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
21)	DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
22)	DR. FERMIN CHAVEZ VELASQUEZ	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
23)	DR. CESAR GUILLERMO ALPACA CANO	Rep. Universidad Católica Santa María
24)	DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
25)	DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
26)	DR. WILFREDO MARTÍN CASAPIA MORALES	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
27)	DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
28)	DR. MILTON CESAR ROMERO CASANOVA	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
29)	DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
30)	DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
31)	DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
32)	DRA. PAOLA VIZCARO LAO	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

33)	DR. LUIS HUARACHI QUINTANILLA	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
34)	DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL	Rep. Colegio Médico del Perú
35)	DR. ANDHERS WILFREDO RUIZ SÁNCHEZ	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

36)	DR. GILBERTO RAFAEL GALLEGOS RAMOS	Rep. GERESA Arequipa
37)	DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho
38)	DR. YOE MICHEL GARCIA ALIAGA	Rep. DIRESA Junín
39)	DR. JULIO ENRIQUE PATAZCA ULFE	Rep. GERESA Lambayeque
40)	DR. YOEL JOSE JULCA CHAMBA	Rep. DIRESA Piura
41)	DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. DIRESA Puno
42)	DRA. JOSELYN ARACELI CRUZ PALMA	Rep. DIRESA Tacna
43)	DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
44)	DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
45)	DR. EDUARDO SOTOMAYOR ABARCA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano

Siendo la hora establecida para la primera convocatoria (14:00 horas), se tomó lista de asistencia, la que no se logró el quórum establecido, recurriendo a la segunda convocatoria se comprobó la asistencia de

treinta y cinco (35) representantes, quienes estuvieron presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria ha sido realizado bajo los alcances de la citada norma legal y el Estatuto de CONAREME, encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de treinta y cinco (35) integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria.

Se inicia la presente Asamblea General Extraordinaria bajo la conducción del Dr. Vicente Cruzate Cabrejos, en su condición de Presidente del CONAREME conforme a la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023 /MINSA; debido a ello, tiene la facultad de representar al titular del Ministerio de Salud y asume la presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, conforme a la Ley 30453 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 007-2017-SA.

La presente Asamblea General Extraordinaria actuando como Secretario Técnico el Dr. Javier Edwin Del Campo Sánchez, a fin de desarrollar la presente agenda compartida a los integrantes del CONAREME.

I. ORDEN DEL DÍA:

1. MODIFICACIÓN DEL MANUAL DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS Y SU CORRESPONDIENTE CRONOGRAMA.

Dr. Javier del Campo: El primer punto de agenda es la modificación del Manual del Proceso Regular de Autorización de Campos Clínicos y su correspondiente Cronograma, tal como se acordó en la Asamblea General anterior. Ha llegado el Informe de la Comisión de Autorización, el cual también ha sido evaluado por el Comité Directivo del CONAREME y se pasa a la Asamblea General para su aprobación.

Dr. Luis Huarachi: Cuestión previa, por favor. Solicito que se diferiera el punto uno hasta la próxima semana, para ser consultado y debatido en la Asamblea General de ASPEFAM.

Dr. Filomeno Jauregui: Sí, efectivamente, tanto la modificación del Manual como el Cronograma deberían ser postergados para una Asamblea posterior, ya que es prioritario ver la situación del proceso de admisión.

Dr. Eddie Vargas: Estoy de acuerdo con la propuesta, dado que tenemos tiempos muy estrechos y una gran recarga documental. Gracias.

Dr. Víctor Aburto: Apoyo la solicitud de diferir tanto el punto uno como el punto dos, dado que esta Asamblea estaba convocada para discutir el cuadro de vacantes y no otros temas adicionales. Además, necesitamos que se nos explique por qué se posterga y hasta cuándo esperaremos para discutir las vacantes de EsSalud.

Dr. José Luis La Rosa: Apoyo la propuesta de diferir los puntos uno y dos. Mi universidad también se suma a esta solicitud.

Dr. Javier del Campo: En la Asamblea General anterior se otorgó siete días a la Comisión de Autorización para que elaborara la propuesta. Esta fue presentada y se pasa a la Asamblea General, cumpliendo con el Acuerdo.

Dr. Vicente Cruzate: Pasamos a votación. ¿Quiénes están de acuerdo con diferir los puntos uno y dos hasta la siguiente Asamblea?

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 35 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 34
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 040-2025-CONAREME-AG: Aprobar posponer la Modificación del Manual del Proceso Regular de Autorización de Campos Clínicos y su correspondiente cronograma; así también, el costo del Proceso Regular de Autorización de Campos Clínicos, para la siguiente Asamblea General Extraordinaria a realizarse el viernes 16 de mayo de 2025.

Dr. Vicente Cruzate: Muy bien, se aprueba diferir los puntos uno y dos hasta la Asamblea General del viernes 16 de mayo. Pasamos al punto tres.

Dr. Luis Huarachi: Señor Presidente, solicito permiso para retirarme. Tengo Asamblea del consejo directivo de ASPEFAM.

Dr. Vicente Cruzate: Permiso concedido, Dr. Luis Huarachi. Gracias por su participación.

2. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2025.

Dr. Javier del Campo: Informamos que el Ministerio de Salud solicitó posponer la programación de plazas por espacio de una semana, dado que las 150 plazas adicionales aún no cuentan con el registro en el aplicativo informático de recursos humanos. Se propone elaborar un nuevo cronograma para incorporarlas.

Dr. Víctor Aburto: Antes de discutir un nuevo cronograma, necesitamos saber cómo se distribuirán estas 150 plazas y cómo será la oferta de salud. Sin esta información no podemos aprobar nada.

Dr. Filomeno Jauregui: De acuerdo, debemos conocer los alcances completos antes de discutir el cronograma.

Dr. Gustavo Bastidas: Apoyo las preocupaciones de mis colegas. No se puede aprobar un cronograma bajo incertidumbre.

Dr. Javier del Campo: Se informa que la distribución de las 150 plazas se realizará considerando los campos clínicos disponibles en Lima y provincias, utilizando factores de conversión para equiparar la oferta de plazas entre las universidades.

Dr. Ana Olascoaga: Es importante que se nos informe sobre el cronograma de reuniones con las universidades y la sede de docentes, ya que no hemos recibido comunicación oficial.

Dr. Gustavo Bastidas: Reitero que no se puede improvisar. Es necesario que se cumpla con la transparencia y la oficialidad antes de aprobar cualquier cronograma.

Dr. Javier del Campo: La información sobre la distribución de plazas se encuentra en proceso de consolidación y se compartirá una vez finalizado.

Dr. Filomeno Jauregui: Solicito que, una vez se tenga bien determinada la distribución de vacantes, se convoque nuevamente a la Asamblea para formalizar el cronograma.

Dr. Vicente Cruzate: Gracias a todos. Vamos a redactar el acuerdo.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 35 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 33

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia que el representante de la institución FFAA no emitió voto.

Producida la votación, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 041-2025-CONAREME-AG: Aprobar dejar sin efecto las actividades del Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025, hasta la próxima convocatoria de Asamblea General Extraordinaria que convoque el CONAREME. Asimismo, se autoriza a la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME, remitir la información respecto a la propuesta de vacantes ofertadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud a las instituciones formadoras universitarias.

3. DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Vicente Cruzate: Solamente nos quedaría como último punto, la dispensa de aprobación del acta, adelante por favor.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 35 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 34

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 042-2025-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de aprobación del acuerdo de la presente acta, para su inmediata ejecución.

La presente Asamblea General Extraordinaria finalizó a las 15:46 horas.